

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.961

Lunes 30 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2551470

EXTRACTO

Susana Belmonte Aguirre, abogado, Notario Público Titular, Undécima Notaria de Santiago, Rosario Norte 555, oficina 201, comuna Las Condes. Certifica: que por escritura pública de fecha 24 de septiembre de 2024, número de Rep. 34789-24, ante mí, doña CARLA ROCÍO FRITZ FERNÁNDEZ, chilena, soltera, médico ginecóloga, cédula de identidad N° 17.601.993-K, domiciliada en Simón Bolívar N° 2580, departamento 412, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, quien constituyó la sociedad por acciones, cuyos estatutos extracto: NOMBRE: El nombre de la sociedad será "SERVICIOS MÉDICOS E INVERSIONES FRITZ SpA", pudiendo usar, como nombre de fantasía para efectos publicitarios, bancarios e instituciones financieras, "SERVICIOS MÉDICOS FRITZ SpA". DOMICILIO: El domicilio de la Sociedad será la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias o sucursales que se puedan establecer en otros puntos del país o del extranjero. DURACIÓN: La duración de la Sociedad es indefinida. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto: a) La prestación de servicios profesionales en las diversas ramas o especialidades de la medicina o de la cirugía y de salud corporal, en la actualidad o en el futuro; b) La atención médica ambulatoria a pacientes particulares o en convenio con empresas u organismos particulares, fiscales, en clínicas, hospitales, centros médicos, consultas, propias o de terceros, en las distintas ramas o especialidades de la medicina y salud corporal; c) La intervención quirúrgica, atenciones en servicios de urgencia, clínicas propias o de terceros, hospitales y en cualquier otro lugar destinado al ejercicio de la medicina; d) La realización de cualquier actividad profesional derivada o relacionada, en la actualidad o en el futuro con la salud y la medicina, en forma directa o mediante convenios sean estos con particulares o beneficiarios del Fondo Nacional de la Salud, Institutos de Salud Previsional, Servicio de Bienestar o de Organismos de la Administración del Estado, sea de la Administración Central, Regional, Municipal o Privado; e) La organización y participación en congresos, simposios y eventos relacionados con la medicina y servicios derivados de esta; f) La compra y venta de toda clase de materiales, equipos, insumos, y en general, instrumental médico; g) Invertir en compraventa, comercialización, arrendamiento, subarrendamiento u otra forma de explotación, loteo, subdivisión, construcción y urbanización de bienes raíces, urbanos o rurales, por cuenta propia o ajena; la adquisición y enajenación de valores mobiliarios corporales o incorporales de toda clase, tales como: acciones, bonos, debentures; y, en general, invertir en cualquiera clase de valores mobiliarios, efectos públicos o de comercio, derechos en sociedades y demás bienes incorporales muebles, pudiendo adquirir y enajenar, a cualquier título, los señalados bienes y valores, administrarlos y percibir sus frutos; pudiendo al efecto comprar vender o conservar tales inversiones; Para el cumplimiento de los objetos señalados, la sociedad podrá actuar por cuenta propia, ajena y/o asociada o en coparticipación con terceros; así como toda clase de operaciones de naturaleza civil, mercantil y cualquier otra que se relacione en todo o en parte con el objeto enunciado h) Formar parte de otras compañías, sea constituyéndolas o ingresando a sociedades ya constituidas; y en general, la realización de todos los actos que sean necesarios o conducentes a la realización de los fines sociales recién expresados y todos aquello que en el futuro los socios decidan. CAPITAL: \$2.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas, sin valor nominal, de única serie, ordinarias y sin derechos preferentes, íntegramente suscrito y pagado por doña CARLA ROCÍO FRITZ FERNÁNDEZ, al contado, en dinero efectivo. ADMINISTRACIÓN, USO RAZÓN SOCIAL Y REPRESENTACIÓN: Corresponderá exclusivamente a doña CARLA ROCÍO FRITZ FERNÁNDEZ, con las más amplias facultades de administración y disposición de bienes. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 26 de septiembre de 2024.

CVE 2551470

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl